

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MUÑOZ MAMANI JUAN DONATO

Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-042-09

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 168-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU

Inicio de vigencia del Plan: 26/02/2009 Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 230.92

Consultor/Regente que suscribió BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/03/2010, Término: 02/03/2010

Nro Res. Inicio PAU: 052-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 707-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.56U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Clarisia racemosa Mashonaste		32.7	0
2	Protium carana Caraña		38.8	36.409



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU										
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			
1	Couratari guianensis Misa		64.09	47.181	47.181	100%	73,6%			
2	Schizolobium sp. Pashaco		18.3	18.182	18.182	100%	99,4%			

Fuente: Resolución Nº 707-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:12:28

Inciso	Descripción				
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

